

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.-

Vistos los expediente nros. 402.433/86, 402.436/86, 402.688/86, 402.689/86, 402.427/86, 402.257/86, 402.259/86, 402.428/86, 402,417/86, 402.426/86, //// 402.260/86, 402.258/86, 402.416/86, 402.256/86 y // //// 402.418/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales la firma "Télam S.A.I. y P." / adjunta -para su pago- facturas relacionadas con publicaciones efectuadas en los diarios "Clarín y "La Nación" correspondientes a diversas licitaciones públicas.-

Por ello y teniendo en cuenta la autorización conferida al Departamento de Compras por este Tribunal en su Resolución n° 745/86 y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TELAM S.A. I. y P." la suma de AUSTRALES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (A 21.623,42), / por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la // Cuenta: "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI